

ANUNCIO

PLAN DE ACTIVACIÓN PROFESIONAL ENMARCADO EN EL FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ, APROBADA MEDIANTE DECRETO DE 30.09.2015 Y PUBLICADA EN EL B.O.P. Nº 191 DE FECHA 02.10.2015.

En relación al proceso para la selección del personal para "LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES URGENTES, NECESARIAS Y DE INTERES LOCAL CONFORME A LA CONVOCATORIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS, EN EL EJERCICIO 2015 A ENTIDADES PÚBLICAS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, PLAN DE ACTIVACIÓN PROFESIONAL ENMARCADO EN EL FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ, APROBADA MEDIANTE DECRETO DE 30.09.2015 Y PUBLICADA EN EL B.O.P. Nº 191 DE FECHA 02.10.2015,

En relación a la selección de personas beneficiarias del Plan de Activación Profesional, la comisión de valoración, reunida en sesión celebrada el día 12/02/2016, HA ACORDADO:

Primero.- Que el orden de prelación de los aspirantes objeto de ser beneficiarios del PLAN DE ACTIVACIÓN PROFESIONAL es el siguiente:

PUESTOS	NOMBRE Y APELLIDOS CANDIDATOS	
ACTUACIÓN 1: HORMIGONADO DE 2 CAMINOS INTERIORES DEL DS. DE LA MUELA		
3 PEONES ALBAÑILERÍA (01/2016/1950)		
	1	ANGELA CLA CABALLERO
	2	FRANCISCO SANTOS QUIÑONES
	3	GASPAR NUÑEZ RODRIGUEZ
	4	FRANCISCO BENITEZ RIVERA
	5	JOSÉ ORTIZ OLIVA
2 OFICIALES ALBAÑILERÍA (01/2016/1926)		
	1	JERONIMO GONZALO RODRIGUEZ GIL
	2	JESUS BEGINES SEVILLA
	3	FRANCISCO MOLINA MORILLO
	4	MANUEL FERRANDO MORILLO
ACTUACIÓN 2: MEJORA Y CONSERVACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS		
1 OFICIAL DE PINTURA (01/2016/2132)		
	1	MANUEL VIDAL GUERRERO
	2	DANIEL ALCEDO RODRÍGUEZ
4 OFICIAL DE PINTOR (01/2016/2131)		
	1	MANUEL VIDAL GUERRERO
	2	FRANCISCO ARAGÓN LÓPEZ
	3	JUAN RODRÍGUEZ RUIZ
	4	ANTONIO PONCE LEBRÓ
	5	JUAN VALLEJO BERMÚDEZ
	6	DANIEL ALCEDO RODRÍGUEZ

	7	ALEJANDRO ALCEDO RODRÍGUEZ
	8	MARIA OLIVA VALLEJO BEJINE
3 PEONES DE PINTOR (01/2016/2737)		
	1	LEONOR TORRES CABALLER
	2	FRANCISCO SANTOS QUIÑONES
	3	JOSÉ ANTONIO LÓPEZ CHIRINO
	4	JUAN CARLOS GUTIÉRREZ CABAÑAS
	5	FRANCISCO GABRIEL PÉREZ RELINQUE
	6	JESUS RAMÓN RODRÍGUEZ DÁVILA

ACTUACIÓN 3: REFORMA Y CONSERVACIÓN DE ESPACIOS AJARDINADOS DE NATURALEZA PÚBLICA		
3 OFICIAL JARDINERÍA (01/2016/2133)		
	1	MICHAEL DAWSON
	2	JOAQUINA GALLARDO ROMERO
	3	ANDRES PAREJA ALTAMIRANO
	4	JOSE Mª YUSTE MEDINILLA
	5	RAMON GRIMALDI GALINDO
	6	FRANCISCO BENITEZ RIVERA
10 PEONES JARDINERÍA (01/2016/2950)		
	1	ARMANDO MELERO UTRERA
	2	ANDRES BERMÚDEZ DÁVILA
	3	JOSE ANTONIO GUERRERO VELAZQUEZ
	4	LEONOR TORRES CABALLERO
	5	CONCEPCIÓN GARCÍA PÉREZ
	6	EVA Mª GUERRERO MIRANDA
	7	FRANCISCO SANTOS QUIÑONES
	8	JOSÉ ANTONIO LÓPEZ CHIRINO
	9	ANTONIA SÁNCHEZ ALBA
	10	JOSE AGUILAR FERNÁNDEZ
	11	ANTONIA ROSSI SALA
	12	MANUEL CRESPO GARCÍA
	13	Mª ANGELES CHECA RUEDA
	14	CRISTINA GARCÍA MOJADA
	15	Mª ANTONIA ROMAN GARCÍA
	16	FRANCISCO GABRIEL PÉREZ RELINQUE
	17	FRANCISCO LUIS VARO ALBA
	18	JESUS RAMÓN RODRÍGUEZ DÁVILA
	19	JUAN ANTONIO CARAVACA VARO
	20	JOSÉ MANUEL CASTRO GALLARDO
ACTUACIÓN 4: CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS.		
5 PEONES ALBAÑILERÍA (01/2016/1930)		
	1	ANGELA CLA CABALLERO
	2	ARMANDO MELERO UTRERA
	3	FRANCISCO SANTOS QUIÑONES
	4	ANTONIO GÓMEZ MELERO
	5	FRANCISCO GABRI PÉREZ RELINQUE

	6	GASPAR NUÑEZ RODRIGUEZ
	7	FRANCISCO BENITEZ RIVERA
	8	JOSÉ ORTIZ OLIVA
	9	MANUEL ROMERO BRITO
3 OFICIALES ALBAÑILERÍA (01/2016/1925)		
	1	JUAN CAMACHO RODRÍGUEZ
	2	JERONIMO GONZALO RODRIGUEZ GIL
	3	JESUS BEGÍNES SEVILLA
	4	ANTONIO MENA ROMERO
	5	FRANCISCO MOLINA MORILLO
	6	MANUEL FERRANDO MORILLO

Segundo.- Se dio cuenta de una circunstancia relativa al certificado de empadronamiento del posible beneficiario D. Manuel Romero Brito, habida cuenta que dicho documento ha sido expedido en fecha de 10/02/2016 y que consta en dicho certificado que se encuentra empadronado con D. Juan Carlos Romero Brito, por lo que en el plazo habilitado al efecto de cinco días hábiles para la subsanación de errores a la lista provisional de admitidos y excluidos publicada en el tablón de anuncios municipal en fecha de 04/02/2016, no se le pudo reclamar esta documentación.

Por lo que para evitarle el perjuicio que pudiera ocasionarle la no valoración de los ingresos de D. Juan Carlos Romero Brito, se le concede un plazo de alegaciones exclusivamente para esta cuestión, de tres días hábiles.

Tercero.- Establecer un plazo de tres días hábiles para la presentación de reclamaciones.

Cuarto.- Publicar anuncio del presente acuerdo en el tablón de anuncios y página web municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, En Vejer de la Frontera a 12 de febrero de 2016

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Fdo.- Manuel Utrera Montañés

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente anuncio se expone en el Tablón de Anuncios Municipal desde el día 12 de febrero de 2016.

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.- Carlota Polo Sánchez

